

Estructura de remuneraciones

De Wiki Ceibal

COPIA NO CONTROLADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera **no controlada**, por lo que está prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización del Responsable de Calidad.

Datos SGC	
Código	2166
Tipo	Especificaciones (ES)
Nombre	Estructura de remuneraciones
Revisión	71902 (2022-06) - 20220612
Ubicación	
Proceso	Proceso de gestión humana
Subproceso	

Contenido

- 1 Objetivo
- 2 Alcance
- 3 Requisitos
- 4 Descripción

Objetivo

Este documento especifica la estructura de remuneraciones de Ceibal.

Alcance

Su alcance comprende la descripción de la remuneración percibida por todo el personal de Ceibal, generando una misma terminología para determinar el pago realizado a cada cargo, independientemente de la forma de contratación de dicho cargo.

Requisitos

Contar con la actualización legal requerida por el Consejo de Salarios.

Descripción

Esquema de salarios actualizado al 01/2022				
Grado	I	II	III	IV
20	263.019	263.019	263.019	263.019
19	263.019	263.019	263.019	263.019
18	209.697	235.909	262.121	263.019
17	171.401	192.827	214.252	235.677
16	157.397	177.072	196.747	216.422
15	112.801	126.901	141.002	155.101
14	103.535	116.476	129.418	142.360
13	73.988	83.236	92.484	101.733
12	61.362	69.032	76.702	84.372
11	50.199	56.473	62.749	69.024
10	42.336	47.627	52.920	58.211
9	37.628	40.820	45.356	49.892

Miembros del Directorio: honorarios

Presidente \$ 201.297 (homologado al presidente de ente autónomo)

Obtenido de <https://wiki.ceibal.edu.uy/index.php?title=Estructura_de_remuneraciones&oldid=71902>

Categoría: Especificaciones

- Esta página fue modificada por última vez el 6 jun 2022 a las 12:04.